

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 235
PRIMAVERA, 05/07/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL PUNTA ARENAS LTDA. Rut 078428730-0
La Cantidad de \$ 857,004 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS DEL DEM DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, DENTRO DE LA INICIATIVA
'MEJORAMIENTO DE ESPACIOS LABORALES DEL DEM' PMG EDUCACION 2011, ORDEN
DE COMPRA N°3867-20-SE11, DECRETO N° 351 DE FECHA 31/05/2011.- (PRIMER PAGO)
Fecha de Pago 05/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	8276	05/07/2011	857,004

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :199

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	857,004	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS		857,004
Totales		857,004	857,004

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	857,004	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		857,004
Totales		857,004	857,004



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad